



LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el principio de división del poder estructura un sistema de equilibrio de poderes en el régimen federal. En nuestro País su adopción no queda al arbitrio de los constituyentes locales, pues el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así lo estatuye, al prever que en los estados el poder público se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sin que puedan reunirse dos o más de dichos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo; y que los poderes de los estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, debiendo observar las reglas contenidas en la norma cimera.

En el mismo contexto, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Querétaro refiere que el Poder Público del Estado se divide, para su ejercicio, en las funciones legislativa, ejecutiva y judicial.

2. Que, de manera particular, la fracción III del precitado artículo 116 de la Constitución Federal determina que el Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas, debiendo estar garantizada la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones, y previstas las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a tales Poderes.

También señala la fracción en comento, que los nombramientos de los magistrados y jueces serán hechos de manera preferente entre quienes hayan

prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o así lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica; que la que la duración del cargo será la que instituya la norma constitucional local, con la posibilidad de ser reelectos; y que percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable.

En esa tesitura, el artículo 25 de la Constitución del Estado decreta que el ejercicio de la función judicial se deposita en el Poder Judicial, integrado por un Tribunal Superior de Justicia y los juzgados, los que se auxiliarán de los órganos que establezca su ley orgánica.

3. Que acorde al texto del artículo 27 de la propia Constitución, vigente en el año 2015, el Tribunal Superior de Justicia debía componerse de cuando menos doce Magistrados propietarios y ocho supernumerarios, electos para un periodo de tres años, con la posibilidad de ser reelectos por un periodo inmediato de nueve años más, sin que pudiera ocuparse el cargo como propietario en forma consecutiva ni discontinua por más de doce años.

Bajo esta premisa, el 23 de diciembre de 2015, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro tuvo a bien designar a los Licenciados Juan Ricardo Ramírez Luna, Alfonso Jiménez Campos, Greco Rosas Méndez, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Cecilia Pérez Zepeda y Mariela Ponce Villa para ejercer el cargo de Magistrados Propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, durante el periodo comprendido del día 28 de diciembre de 2015 al 27 de diciembre de 2018.

4. Que, advirtiendo la próxima conclusión del periodo para el que fueron electos los magistrados en cita, se hace necesario un breve análisis del desempeño de la función ejercida, para lo cual es pertinente acudir a las síntesis curriculares respectivas, de las que se advierte lo siguiente:



Magistrada Leticia de Lourdes Obregón Bracho.

Es Licenciada en Derecho, Especialista en Derecho Constitucional y Amparo, y Maestra en Derecho, por la Universidad Autónoma de Querétaro; Especialista en Administración de Justicia por el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro; y Especialista como secretaria de estudio y cuenta por el Consejo de la Judicatura Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Profesionalmente se ha desempeñado como Magistrada integrante de la Segunda Sala Penal y de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; Magistrada integrante de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro.

Como Magistrada de la Segunda Sala Penal resolvió como ponente 229 asuntos, de los cuales 12 fueron del sistema acusatorio oral y 217 del sistema tradicional; como Magistrada de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, resolvió como ponente 12 asuntos; como Magistrada de la Primera Sala Civil, ha resuelto como ponente 734 asuntos, de los cuales 19 son de naturaleza familiar. Asistió a 64 sesiones de Pleno General (32 ordinarias y 32 extraordinarias), así como a 169 sesiones plenarias de la Sala Civil; y no existe procedimiento de queja alguno iniciado en su contra.

También ha ejercido como docente en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, con seis años de servicio a la fecha, impartiendo las cátedras Teoría del Tipo Penal y Derecho Procesal Penal Acusatorio y participando en capacitaciones y cursos: Conferencia ¿Qué es el hecho que la Ley sanciona como delito y cómo se acredita su comisión?; Conversatorio Jurisdiccional Estados y Federación: Juicio de Amparo y Nuevo Sistema de Justicia Penal. Curso Género y Justicia: Avances y Retos

Participó en el Programa “Crónica Judicial”, con los temas “La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”; “Mujeres del Poder Judicial”, “La Primera Sala Civil, su conformación”.



Ha sido docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en Licenciatura y Posgrado con dieciocho años de servicio; en la Universidad Mondragón México (desde Octubre de 2017); en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, con seis años de servicio a la fecha; docente certificado por examen por parte del Comité de Capacitación y Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal; Certificada por California Western School of Law, U.S.A., en Destrezas de Litigación Oral; Acreditada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en Técnicas de Litigación Adversarial Oral y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Participa activamente en el proceso de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en todo el país; como Juez Evaluadora en competencias nacionales de litigación oral que realiza la Iniciativa para el Estado de Derecho de la Barra Americana de Abogados (ABA ROLI) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); y con reconocimiento por parte de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro y Universidad Autónoma de Querétaro, por conducto de la Facultad de Derecho, por su destacada trayectoria profesional, en septiembre de 2016; reconocimientos (2) por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro por conducto de la Facultad de Derecho, dentro del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con motivo de los 17 diecisiete años de trayectoria docente sumados a la valiosa participación en la consolidación de la licenciatura en derecho, en el Campus San Juan del Río. Fue conferencista con el tema “Sistema Penal Acusatorio” dentro de la Semana Cultural de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro; colaboradora en la 1ª edición la “Agenda Penal Básica del litigante”, con el rubro “El recurso de apelación”, de la Colección Jurídica NOCTIS; ponente en la Conferencia “La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes” en la Facultad de Derecho, Campus San Juan del Río de la Universidad Autónoma de Querétaro; ponente en el Diplomado “El Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes” en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el módulo Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; conferencia “La Justicia Penal para



Adolescentes en el contexto de la Ley Nacional” impartida en el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur”; ponente en el “7° Foro Escuela Judicial. Su papel estratégico en la administración de Justicia”, llevado a cabo en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León; ponente en el “Diplomado Técnicas de Litigación Oral” en el campus Cadereyta de la Facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; ponente en el Panel “Prueba, Argumentación en el Sistema Penal Acusatorio” dentro del Congreso Internacional de Derecho Procesal XVIII Jornadas de Actualización. Los Sistemas procesales actuales, la prueba y derechos humanos; ponente en el “Diplomado en el Sistema Acusatorio y procedimiento adversarial oral”, con el tema “El juez y la sentencia” en la Facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; ponente en las “Mesas de discusión y análisis sobre la Ley Nacional de sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”; ponente en el “6° Foro de la Escuela Judicial, su papel estratégico en la administración de justicia” en la Universidad Judicial de la ciudad de Durango, Dgo., México; participante en el Taller “Género y Justicia; Avances y Retos”; ponente en el Ciclo de Conferencias en la Inauguración de la Sala de Juicio Acusatorio Adversarial de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; participante en el foro “Intercambio de Experiencias locales y federales en el Procedimiento Penal Acusatorio en el marco de la Reunión Nacional de Juzgadores CONATrib”; integrante de la subcomisión de procesos judiciales del Sistema COSMOS sobre la implementación del sistema de justicia penal en Querétaro; ponente en el Diplomado Sistema Acusatorio y su gestión Administrativa, con el Módulo “Soluciones alternativas y formas de terminación anticipada del sistema acusatorio” en la Universidad Autónoma de Querétaro; participante en el “Tercer Foro con perspectiva de género, igualdad sustantiva: Diagnósticos, retos y agenda pendiente”, impartida por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Instituto Queretano de las Mujeres, Junta Local del INE.

Magistrado Juan Ricardo Ramírez Luna.

Como integrante de la Segunda Sala Civil, asistió a las 101 sesiones de pleno celebradas; como integrante de la Primera Sala Civil, asistió a las 101 sesiones celebradas; además la Sala Constitucional.



En la Segunda Sala Civil, le fueron asignados 302 Tocas; en la Primera Sala Civil, se le han sido asignados 584 Tocas; como integrante de la Sala Constitucional, ha dado trámite a 2 Juicios Constitucionales.

Desde su designación como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, ha tomado los siguientes cursos de actualización: Los Nuevos Fenómenos del Derecho Familiar y los Criterios de la SCJN, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho; Derecho Procesal Familiar, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho; II Jornada Internacional de Derecho Procesal en Homenaje al Prof. Michele Taruffo, CIIJUS, UNAM, CESJUL, San Cristóbal de las Casas, Chis.; Técnicas de Evaluación Judicial de Restricciones de Derechos Humanos en el Juicio de Amparo Indirecto, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho; Taller “Género y Justicia Avances y Retos” TSJ e IQM, Querétaro, Qro.; y Protección Cautelar de Derechos Humanos (Suspensión del Acto reclamado de Amparo Indirecto).

Asistió a la 3ª. Reunión de la Red de Jueces por la Oralidad Civil-Mercantil, México, D.F.; XII Asamblea General Ordinaria, “Jueces y Democracia”, Campeche, Camp.;

9ª Reunión de la Red de Jueces por la Oralidad Civil-Mercantil, México, D.F. Ha dictado conferencias y participado en paneles: Sociedad y Digital Media: el potencial transformador del trabajo colaborativo, Universidad Internacional de Querétaro; Reflexiones Respecto de la Participación del Notario en la Jurisdicción no Contenciosa o Voluntaria, Consejo de Notarios del Estado de Querétaro; El reto de los Jueces Ordinarios frente a la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, Universidad del Valle de Atemajac, Campus Querétaro; Panel de Análisis: “Resoluciones que emiten los juzgados y el cumplimiento de éstas con relación a la función notarial, así como el Registro Público de la Propiedad y la Dirección de Catastro, Consejo de Notarios del Estado de Querétaro.

Se ha desempeñado como docente en la materia Control Difuso de la Constitucionalidad y Convencionalidad, Maestría en Administración de Justicia, Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia y como



Instructor del Diplomado en Derecho Civil y Oralidad Familiar, Universidad de las Ciencias Sociales, Querétaro, Qro.

Obtuvo reconocimiento de la LVII Legislatura, UAQ, Facultad de Derecho de la UAQ, por trayectoria profesional; del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Gobierno, por participación como integrante de la Comisión Organizadora de los Actos Conmemorativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Magistrada Mariela Ponce Villa

Cuenta con 23 años 11 meses de carrera judicial y es Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; docente en la Facultad de Derecho, UAQ, en el Instituto de la Judicatura Federal, en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia y en otras instituciones tanto públicas como privadas. También es Capacitador Certificado a nivel nacional del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Coordinadora del Modelo de Procesos Judiciales dentro de Cosmos: modelo de implementación de la justicia penal acusatoria y oral en el Estado.

En la magistratura, integró la Primera Sala Penal, periodo en el que participó en 47 sesiones de Sala; le fueron asignados 207 tocas penales y emitió 243 resoluciones de su ponencia (incluido el cumplimiento a ejecutorias de amparo); actualmente integra la Sala Penal y es Presidente de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes. Ha participado en 96 sesiones plenarias y se le han asignado 496 tocas (del sistema tradicional penal, del sistema acusatorio y oral, de los dos sistemas de ejecución: tradicional y oral, y de justicia para adolescentes, que son las materias de las que conoce), resolviendo un total de 458 (incluidos el cumplimiento a ejecutorias de amparo); ha participado en 64 sesiones de Pleno General (32 ordinarios y 32 extraordinarios), sin ninguna falta injustificada y ningún procedimiento de queja presentado en su contra durante su carrera judicial.

Obtuvo reconocimiento como docente fundador de la Licenciatura en Criminología, de la Facultad de Derecho, UAQ; reconocimiento por su destacado



desempeño en la implementación de la oralidad en el Estado de Querétaro, otorgado por la Asociación Queretana de Abogados, A.C.; reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado, por el trabajo de coordinación institucional que permitió que el Estado de Querétaro obtuviera el primer lugar en el ranking nacional de progreso en la consolidación del Sistema de Justicia penal Acusatorio, por parte del Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa.

Fue seleccionada a nivel Latinoamérica para participar en el curso: “La justicia digital”, en Cartagena de Indias, Colombia, por parte de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Participó en el Curso: Género y Justicia: avances y retos, en el Poder Judicial del Estado; y 2 conversatorios jurisdiccional entre el Estado y la Federación, sobre el nuevo sistema procesal penal acusatorio y oral; así como en la Conferencia vía telemática “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en México”, en la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.

Ha sido invitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Programa de televisión: “Tus Derechos”, del Canal Judicial, con el tema “Adolescentes en conflicto con la ley penal”; como docente y facilitadora por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal, para participar en total en 11 actividades académicas (cursos, talleres y conferencias), dirigidas a jueces, magistrados y defensores penales públicos; a impartir la Conferencia “La importancia de la oralidad en el sistema jurídico mexicano”, dentro del Concurso Estatal de Oratoria y Debate Público, de la Fundación Ealy Ortiz, A.C.

Es colaboradora en el libro “La administración de justicia en Querétaro en la etapa preconstitucional y durante el Congreso Constituyente de 1916-1917”, con el ensayo “*El procedimiento Penal en la Constitución de 1917*”; obra literaria coordinada por el Magistrado en retiro Juan Ricardo Jiménez Gómez; autora del artículo: “*El juicio justo y la prueba en el sistema acusatorio*”, en el libro “Memoria del primer Congreso del Sistema de Justicia Acusatoria Oral del Estado de Querétaro”, editado por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; capacitadora de jueces, coordinadores y personal auxiliar del Poder Judicial que integraría las unidades de oralidad a partir del 30 de mayo de 2016,



fecha del inicio del procedimiento acusatorio y oral en el Distrito Judicial de Querétaro; y ha mostrado el sistema de gestión judicial administrativa implementado desde Cosmos: Modelo Querétaro, a otros Estados interesados en dicho modelo: Quintana Roo, San Luis Potosí, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CIDAC y México Evalúa.

Como docente ha participado en diferentes actividades académicas como cursos, talleres, conferencias, presentaciones de libros, moderadora, siendo un total de 32 durante 2016; 30 en el 2017 y 21 durante este año 2018, dando un total de 83 actividades docentes durante el periodo.

Magistrada Cecilia Pérez Zepeda

Del 05 de enero al 16 de diciembre 2016 integró la Primera Sala Civil, periodo durante el que se le asignaron 303 asuntos, resolviendo 300 y participando en 36 sesiones Plenarias de Sala. A partir del 2 de enero 2017 es integrante de la Sala Familiar, donde se han realizado 154 sesiones de Pleno de Salas, conociendo de 817 asuntos y ha dictado 768 resoluciones. Ha practicado 4 pláticas con menores y, por primera vez, el 22 de marzo 2018, se verificó la “Audiencia de explicación de sentencia” en la que se informó al adolescente J.A.M.G. de qué manera su opinión fue valorada y tomada en cuenta en la resolución, así como qué otros factores influyeron para determinar otorgar su custodia a su padre, del mismo modo, tanto a la actora como al demandado se les comunicó los alcances de dicho fallo enfatizando las responsabilidades y obligaciones de ambos progenitores en la educación, formación, manutención y toda actividad relacionada con la crianza del adolescente, siendo importante resaltar que dicha diligencia se llevó a cabo bajo los lineamientos de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes. De las 64 sesiones de Pleno General realizadas, participó en 63, equivalente al 99.36%, con una inasistencia debidamente justificada y sin que exista procedimiento de Queja alguno iniciado en su contra.

Dentro del Instituto de Especialización Judicial ha participado en las siguientes capacitaciones y cursos: Curso Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia”; Curso: Derechos Humanos del Menor y la Familia; Taller básico de



Género; Taller Lenguaje Incluyente; Curso Género y Justicia: avances y retos; Restitución Internacional de Niñas y Niños; Curso de Amparo.

Asimismo, participó en el Conversatorio sobre Derecho Internacional Privado y Familiar, convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Celebrado en la Ciudad de México; y en el Programa de Televisión del Tribunal Superior de Justicia “Crónica Judicial” con los temas: Retos y desafíos en Materia Familiar.

Magistrado Alfonso Francisco Jiménez Campos

En la magistratura integró a la Primera Sala Penal y posteriormente la Sala Penal única. Del 5 de enero al 16 de diciembre de 2016 se le asignaron 244 tocas, resolviendo 249, incluyendo ejecutorias de amparo y habiendo asistido a 47 sesiones de Pleno de la Primera Sala Penal. Del 2 de enero de 2017 al 13 de septiembre de 2018 le fueron asignados 467 tocas, de las que resolvió 463, incluyendo ejecutorias de amparo y asistiendo a 96 sesiones de Pleno de la Sala Penal. Asistió a 63 de las 64 sesiones de Pleno General y en la correspondiente al

11 de julio de 2018 se acordó su nombramiento como integrante Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial, del 11 de julio de 2018 al 10 de julio de 2020.

No se ha presentado ningún procedimiento de queja en su contra.

En el Instituto de Especialización Judicial, ha participado en las siguientes capacitaciones y cursos: Qué es el hecho que la Ley sanciona como delito y como se acredita su comisión; Conversatorios jurisdiccionales con Magistrados y Jueces Federales y Magistrados y Jueces del Estado, con los siguientes temas: Juicio de Amparo y Nuevo Sistema de Justicia Penal, Mecanismos Alternativos y Justicia Restaurativa y Género y Justicia: Avances y retos.

En el Programa “Crónica Judicial” que se transmite por radio y televisión Querétaro, ha participado con el tema “Nuevo Sistema de Justicia Penal”.



Magistrado Greco Rosas Méndez

En la magistratura se desempeñó como integrante de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, entre el 5 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017, tiempo durante el cual se le asignaron, como Ponente, 238 tocas y resolviendo un total de 159 sentencias y conduciendo cuatro audiencias orales de explicación de agravios como parte del sistema penal acusatorio (primeras prácticas de este tipo en el proceso de implementación del nuevo sistema en el Estado de Querétaro).

Posteriormente, tras la creación de la primera Sala Familiar en la historia del Poder Judicial del Estado, quedó asignado a ella, participando en 154 sesiones plenarias de Sala, hasta esta fecha.

Desde el inicio de funciones de la Sala (año 2017) se le asignaron 517 tocas, de los cuales resolvió 484, pues en 12 se procedió el desechamiento, 2 quedaron sin materia y solamente en 1 caso medió el desistimiento del inconforme. Durante 2018, se han sido signados a su Ponencia un total de 304 tocas; en este mismo periodo, examinó y formuló su voto en 914 sentencias (329 de ellas como ponente) incluyendo el acatamiento de ejecutorias de amparo, datos que arrojan un total de 813 ponencias familiares postuladas por el Magistrado, en un periodo menor a veintidós meses (aproximadamente 37 proyectos de sentencia por mes).

Es de hacer notar, como parte de su experiencia en la Sala Familiar, la participación del Magistrado al ordenar, preparar y desahogar diez audiencias de plática con menores de edad cuyos intereses han sido dirimidos en Segunda Instancia, obedeciendo con ello los lineamientos del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran a niñas, niños y adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mención particular



merece también su participación en la primera audiencia oral de explicación de sentencia, celebrada por la Sala Familiar, el 14 de marzo de 2018.

A partir del 30 de mayo de 2018 integra la Sala Constitucional. Ha participado en 64 sesiones de Pleno General, que representan el 97% del total de las convocadas por la Presidencia del Tribunal, sin registro alguno de ausencias injustificadas y sin que exista procedimiento de queja interpuesto en su contra.

Durante su ejercicio en el Tribunal Superior de Justicia, cursó y obtuvo el diploma correspondiente a la Especialidad en Administración de justicia; participó en diversos cursos y talleres de capacitación impartidos por el Instituto de Especialización Judicial, en materia de Intervención Psicológica en Crisis Emocional, Administración de Justicia con perspectiva de género (con el auspicio también del Instituto Queretano de las Mujeres) y Restitución Internacional de Niñas y Niños; la Presidencia Municipal de Corregidora, a través del Sistema DIF Municipal, le otorgó el reconocimiento por haber impartido la ponencia intitulada “Medidas Cautelares”; participó en el Conversatorio sobre Derecho Internacional Privado y Familiar, convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Ciudad de México); y participó en el programa de televisión “Crónica Judicial”, con el tema “Retos y desafíos en materia familiar”.

5. Que vista la trayectoria de los magistrados Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Juan Ricardo Ramírez Luna, Mariela Ponce Villa, Cecilia Pérez Zepeda, Alfonso Jiménez Campos y Greco Rosas Méndez, y encontrándose próximo a concluir el periodo para el que fueron designados, se considera pertinente su reelección por un periodo de 9 años más, de conformidad con lo que en 2015 señalaba el supra citado artículo 27 de la Constitución Política del Estado.

Por anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, emite el siguiente:



DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REELIGE A LOS LICENCIADOS LETICIA DE LOURDES OBREGÓN BRACHO, JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA, MARIELA PONCE VILLA, CECILIA PÉREZ ZEPEDA, ALFONSO JIMÉNEZ CAMPOS Y GRECO ROSAS MÉNDEZ, COMO MAGISTRADOS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2027.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 17, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, reelige a los Licenciados Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Juan Ricardo Ramírez Luna, Mariela Ponce Villa, Cecilia Pérez Zepeda, Alfonso Jiménez Campos y Greco Rosas Méndez, como Magistrados Propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 28 de diciembre de 2018 al 27 de diciembre de 2027.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 19 de septiembre de 2018.

Artículo Segundo. Notifíquese el Decreto a los Licenciados Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Juan Ricardo Ramírez Luna, Mariela Ponce Villa, Cecilia Pérez Zepeda, Alfonso Jiménez Campos y Greco Rosas Méndez, para su conocimiento y rindan la protesta de ley.

Artículo Tercero. Comuníquese el contenido del Decreto a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y los efectos legales conducentes.

Artículo Cuarto. Envíese el Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LETICIA RUBIO MONTES
PRESIDENTA

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REELIGE A LOS LICENCIADOS LETICIA DE LOURDES OBREGÓN BRACHO, JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA, MARIELA PONCE VILLA, CECILIA PÉREZ ZEPEDA, ALFONSO JIMÉNEZ CAMPOS Y GRECO ROSAS MÉNDEZ, COMO MAGISTRADOS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2027)